

Lima, 30 de abril de 2026

ATT. CENTURY 21
PILAR MEDINA CAMACHO
PROPIETARIO SR. RAFHAEL ARCOS

Presente. –

Asunto: Propuesta de Adquisición Inmobiliaria

De mi especial consideración:

Es un gusto saludarlo. A través de la presente, me permito hacerle llegar nuestra propuesta formal de adquisición respecto del inmueble ubicado en Av, Mariategui 996, Lote 53C, Ate Vitarte, Lima.

Luego de una evaluación preliminar de la documentación proporcionada, hemos concluido que parte de la propiedad con un área aproximada de 607 m² inscrita en la partida registral N° 07025802, presenta características estratégicas que se ajustan al perfil de ubicación requerido para el desarrollo de un proyecto mixto de vivienda comercio.

En ese sentido, presentamos nuestra propuesta de adquisición bajo los siguientes términos y condiciones:

1. PROPUESTA ECONÓMICA

- **Precio ofrecido:** USD \$ 500,000.00 (Quinientos mil 00/100 dólares americanos)
- **Modalidad de pago:**
 - Firma de la escritura Compraventa y cancelación del precio total al contado con un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario.

2. CONDICIONES DE COMPRA

I. Tenemos conocimiento que El inmueble se vende y se encuentra inscrita en la partida registral N° 07025802 como derechos y acciones; teniendo una participación del 8.333% equivalente a la 12va parte del inmueble signado como lote 53C parcelación del fundo la Estrella del Distrito de Ate, cuyas áreas, linderos y medidas perimétricas figuran inscritas a fojas 385 del tomo 329 y Asiento C000013 de la partida N° 07025802 del Registro de la propiedad inmueble inscrita como propiedad con derechos y acciones.

Teniendo conocimiento que la propiedad aún no se encuentra independizada con título propio sino a través de una asociación según partida registral 07025802, con el HR y PU debidamente inscrito en municipio de Ate a nombre de la sociedad conyugal de la propiedad en mención.

La propiedad deberá estar libre de gravámenes, embargos, litigios que limiten la libre transferencia

- II. Todos los tributos, arbitrios, tasas y obligaciones vinculadas al predio deberán encontrarse debidamente cancelados a la fecha de firma de la Compraventa.
- III. Solicitamos acceso regular al predio durante dicho período para efectos de evaluación técnica y de desarrollo.

Quedamos a su disposición para coordinar una reunión o ampliar cualquier aspecto de esta propuesta.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a la espera de sus comentarios.
Muy cordialmente,

Atentamente,



Arq. Keiko Ramirez
Arquitecta de Equipamientos
GRUPO ECOPLAZA
k.ramirez@ecoplaza.com.pe
Cel: +51 914 521 910